

Popayán, 22 de octubre de 2026

Señores:

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Aspectos técnicos

CRISTINA LUNA

Profesional Universitario de la Subdirección Financiera

Aspectos financieros

YENNI GUTIÉRREZ

Abogado Oficina Asesora Jurídica

Asunto. Evaluación proceso CRC-ESAL-0022-2026

Me permito informarles que han sido designados como integrantes del comité evaluador encargado de verificar los aspectos financieros, técnicos y jurídicos, con el fin de seleccionar la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) que adelantará la ejecución del convenio con la CRC, cuyo objeto es Aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros y administrativos para el desarrollo de la fase de elaboración del documento y formulación de proyectos en el marco del plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH río Bojoleo, Municipios de Rosas y El Tambo, Cauca.

En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental, de conformidad con el inciso 3º del Art. 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC

Revisó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Yenni Gutiérrez / Abogado OAJ